

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24364 REAL DECRETO 2432/1983, de 20 de julio, sobre traspaso a la Generalidad de Cataluña en materia de Mutualidades no integradas en el sistema de la Seguridad Social.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, establece en sus artículos 9.21 la competencia exclusiva de la Generalidad en Materia de Cooperativas, Pósitos y Mutualismo no integrado en el sistema de la Seguridad Social, respetando la legislación mercantil.

La Comisión Mixta prevista en la Disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña ha procedido a concretar las correspondientes funciones que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad adoptando al respecto el oportuno acuerdo en su sesión del Pleno celebrado el día 22 de junio de 1983.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta, 2, del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña por el que se concretan las funciones e instituciones que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad en materia de Mutualidades no integradas en el sistema de la Seguridad Social adoptado por el Pleno de dicha Comisión en su sesión del día 22 de junio de 1983 y que se transcribe como anexo del presente Real Decreto.

Art. 2.º Se traspasan a la Generalidad de Cataluña las funciones e instituciones que se relacionan en el referido acuerdo de la Comisión Mixta en los términos y condiciones allí especificados.

Art. 3.º Estos traspasos serán efectivos a partir de la fecha señalada en el citado acuerdo de la Comisión Mixta.

Art. 4.º Este Real Decreto será publicado simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad», adquiriendo vigencia a partir de su publicación.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO

Don Gonzalo Puebla de Diego y don Jaime Vilalta Vilalta, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña,

CERTIFICAN:

Que en el Pleno de la Comisión celebrado el día 22 de junio de 1983 se adoptó acuerdo sobre transferencias a la Generalidad de Cataluña, sobre Mutualidades no integradas en el sistema de la Seguridad Social, en los términos que se reproducen a continuación:

A) Competencias que corresponden a la Generalidad de Cataluña.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por la Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, establece en el artículo 9. apartado 21. la competencia exclusiva de la Generalidad sobre el Mutualismo no integrado en el sistema de la Seguridad Social, respetando la legislación mercantil.

B) Designación, con su denominación, de la organización y funciones de las instituciones que se traspasan.

1. La Generalidad de Cataluña pasará a ejercitar, a partir de la fecha que se señala, funciones que hasta el presente ostenta la Administración del Estado en lo que afecta a las Mutualidades no integradas en la Seguridad Social y que tengan su domicilio social en el ámbito territorial de Cataluña, así como, a las Federaciones Asociaciones o Agrupaciones de tales Entidades, siempre que aquéllas cumplan con el mismo requisito territorial.

A tales efectos se entiende por Mutualidades no integradas en

la Seguridad Social las Asociaciones actualmente sometidas a la Ley de 8 de diciembre de 1941 que con aquella denominación o cualquier otra ejercen una modalidad de previsión de carácter social o benéfico y sin ánimo de lucro, encaminada a proteger a sus asociados o a sus bienes contra circunstancias o acontecimientos de carácter fortuito y previsible a las que están expuestas mediante aportaciones directas de los asociados o procedentes de otras Entidades o personas protectoras.

2. Permanecerán en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las competencias comprendidas en el apartado anterior respecto de las Entidades que, no obstante tener su sede en el territorio de la Comunidad Autónoma, actúen en sustitución de las Entidades gestoras en la gestión de las contingencias correspondientes del Régimen General o de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social a las que se refiere el artículo 1.º del Real Decreto 1879/1978, de 23 de junio, así como respecto de aquellas Entidades que colaboran en la gestión de la Seguridad Social, por conceptuarse todas ellas integradas en esta última.

3. Queda reservado dentro del Ministerio de Economía y Hacienda la Dirección General de Seguros, en tanto corresponda a ésta la vigilancia control e inspección del cumplimiento de la ordenación del seguro, la facultad de informe preceptivo y vinculante a que se refieren los artículos 26 y 27 del Reglamento de 26 de mayo de 1943, que con carácter previo a la constitución de la Entidad determina si la misma está o no incluida en el ámbito de aplicación de la legislación reguladora del seguro privado.

4. Al objeto de su integración en la relación de Entidades de Previsión Social existentes fuera del ámbito territorial de la Generalidad se remitirán semestralmente, por los Organos competentes de la misma, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las altas y bajas de las Entidades de Previsión y detalle de las variaciones que se produzcan en el Registro Especial de este tipo de Entidades que al efecto se lleve en la Generalidad. Asimismo remitirá los datos estadísticos que le sean solicitados, según cuestionario que en su caso se establezca.

5. La Administración del Estado, a instancia de la propia Comunidad Autónoma o a petición de los mutualistas residentes fuera del territorio de Cataluña, podrá, previa comunicación a la Generalidad de Cataluña, inspeccionar, a los efectos de la tutela de los derechos de los indicados mutualistas, los centros o actividades de los Montepíos radicados o realizados, respectivamente, fuera del territorio de la Comunidad Autónoma, dando cuenta de sus actuaciones a los Organos competentes de la Generalidad de Cataluña. Igualmente podrá realizar cualquier otra actuación imprescindible para garantizar los derechos de los mutualistas residentes fuera del territorio de la Comunidad Autónoma.

6. Al no existir servicios e instituciones de ámbito territorial que ejerzan las funciones que se traspasan, no ha lugar a la transferencia de los mismos.

C) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se transfieren a la Generalidad.

Se traspasa a la Generalidad toda la documentación de Entidades de Previsión Social cuya enumeración consta en la relación número 1 y que obra en el Registro que a tal efecto se halla establecido en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

D) Relación de personal adscrito a las instituciones que se traspasan.

El personal adscrito al servicio dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realiza las funciones objeto de transferencia a nivel central de manera indiferenciada para todas las Entidades existentes en todo el territorio nacional y no son objeto de traspaso.

E) Crédito presupuestario del ejercicio corriente que se transfiere a la Generalidad.

El crédito adscrito al servicio dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realiza las funciones objeto de transferencia a nivel central y se hace de manera indiferenciada para todas las Entidades existentes en el territorio nacional y no es objeto de traspaso.

F) Efectividad de las transferencias.

Este traspaso será efectivo a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste expedimos la presente certificación en Madrid a 22 de junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, Gonzalo Puebla de Diego y Jaime Vilalta Vilalta.

F. E. L. A. C. I. O. N. No. 1

ENTIDADES DE PREVISION CUYA DOCUMENTACION SE TRASPASA A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
BARCELONA 01	GERONA 02	LERIDA 03	TARRAGONA 04
01	38	MUTUALIDAD DE CONDUCTORES SAN CRISTOBAL MARRE-SABERGA	Passadís de Pare III, na 68 SAN CUGAT VALLES
01	48	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DEL CASINO	San Pedro, 59.- TERRASSA
01	61	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL, SECCION BENE-FACTIVA DE "UNION DE TRABAJISTAS"	Rosal, 58, 1, 2.- BARCELONA - 4
01	63	"LA PREVISION FERROVIARIA", MUTUALIDAD MEDICO-FARMACEUTICA	Bruu, 14, 2, 1.- BARCELONA - 10
01	64	CAJA DE PREVISION DE CORREDORES DE ALGODON HILADO	Casta, 12 pral Ietta. A BARCELONA - 10
01	65	"GRUPO AUXILIADA MUTUAL DE PREVISION DE LA EMPRESA MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S.A."	Diputacion, 68, 70 BARCELONA - 15
01	67	MUTUALIDAD DE CONDUCTORES DE BARBASSA Y COMARCA	Ntra. Sra. de los Angeles, 75, 77 TERRASSA

- 1 -

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
01	129	MUTUALIDAD DE OBREROS Y EMPLEADOS DE MANUFACTURAS REUNIDAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL, S.A.	Comada, 41 y 43.- BARCELONA - 8
01	132	ASOCIACION MUTUAL DE OPERARIOS DE CINE DE CATALUÑA	7/a. Crédito, 1.- BARCELONA - 1
01	137	MUTUALIDAD DE ALGODONEROS DE BARCELONA	Arriba, 6 pral.- BARCELONA - 9
01	144	MUTUALIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BARCELONA	Provenza, 278. Cuartel Central BARCELONA - 36
01	145	MUTUALIDAD DE MUSICOS DE CATALUÑA	Rambla Capuchinos, 51 pral BARCELONA - 2
01	162	MUTUALIDAD DE ASESORES FISCAL DE BARCELONA	Sadurn, 13, 1.- BARCELONA - 2
01	168	SECCION DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DE LOS OBREROS DE LA MUTUA DE ACCIDENTES DE HOTELERIA, CAFES, RESTAURANTES Y SIMILARES	Avt. Gran Via, 689.- BARCELONA
01	178	UNION DE VENDEDOROS DE PESCADO	Sadurn, 31, 53.- BARCELONA - 9
01	194	INSTITUCION SINDICAL DE PREVISION DE BASTURIA DE CATALUÑA	Diputacion, 290 pral BARCELONA - 9
01	195	MUTUALIDAD DE SOCIOS DE LA CRUZ ROJA DE BARCELONA	7. San Juan, 35.- BARCELONA - 16
01	196	MUTUALIDAD DEL RAMO DEL AZUCAR	Yuste-Cerdas, 88 y 1, 8 BARCELONA - 2

- 3 -

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
01	197	CAJA DE VALER DE MAESTROS CERRAJEROS	Comada, 41 y 43.- BARCELONA - 8
01	198	LA ALANEA, MUTUALIDAD DE CAMAREROS DE BARCELONA	7/a. Crédito, 1.- BARCELONA - 1
01	199	MUTUALIDAD DE AUXILIARES DE FARMACIA DE BARCELONA	Arriba, 6 pral.- BARCELONA - 9
01	200	MUTUALIDAD DE TRABAJADORES DE AGENTES DE ADUANA, CONSEJEROS, ARMADORES Y SIMILARES	Passadís de Pare III, na 68 BARCELONA - 8
01	204	CELESTIO INDUSTRIAL DE LA COMARCA DE MADRESA	Comada, 3.- MADRESA
01	205	INSTITUCION SINDICAL DE PREVISION DE CABECEROS DE BARCELONA	Provenza, 278. BARCELONA - 2
01	209	HERMANDAD DE VENDEDOROS DE BARCELONA	Arriba, 6 pral.- BARCELONA - 9
01	212	COOPERATIVA MUTUALIDAD DE PORTEROS DE BARCELONA	Arriba, 6 pral.- BARCELONA - 9
01	220	MUTUALIDAD DE LA UNION DEL OFICIO DEL DORADO	Arriba, 6 pral.- BARCELONA - 9
01	222	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE EMPLEADOS DE POMPAS FUNEBRES DE BARCELONA	Arriba, 6 pral.- BARCELONA - 9
01	223	CAJA DE MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DE LAS PLANTAS DE TUBOS DE BARCELONA	Arriba, 6 pral.- BARCELONA - 9
01	224	LA MUTUAL FERROVIARIA	Arriba, 6 pral.- BARCELONA - 9

- 2 -

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
01	359	MONTPELO ANTE EN COCCERIOS	Hospital, 92 Pnal.- BARCELONA - 1
01	367	ASEPETO FERTESIBA, MUTUALIDAD DE PREVISION SO VIA AUGUSTA, 38, 6.- BARCELONA - 6 CIAL	
01	373	MONTPELO FARMACEUTICO DR. ANDREU	Pau Claris, 94. Coleg. Farmaceutico BARCELONA - 10
01	379	MONTPELO LA RECTIVUD	Pº de Gracia, 28, Cía. Ansa Padriado Pº.- BARCELONA - 7
01	387	MUTUALIDAD LA BRACA JUANA DE ASA	Via. Duque de Medinaceli, 4, 2, 7 BARCELONA - 8
01	400	CANARA MUTUAL DRE TRABAJO	Consejo de Ciampo, 24, 2, 1 BARCELONA - 11
01	410	LA UNION ESPARABADRENE	Taquigrafía Garriga, 19, 1, 2 ESPARABADRE
01	413	MONTPELO FEDERACION DE SANTA MARIA DE GRACIA	Diputación, 333 Pnal, 1 BARCELONA - 9
01	454	UNION MUTUAL MANLEIRSE	Via. Fra Bernandí, 87 entre MANLEIU
01	460	MONTPELO HERMANIDAD SAN DANIEL	C. de la Ciudad, 7, 1, 2 BARCELONA - 8
01	466	MONTPELO MUTUALISTA FAMILIAR	Ampollet, 12, 1, 7 STA. COLONA GERMANET

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
01	234	ASOCIACION PARA EL SOCORRO MUTUO ENTRE LOS ENFERMOS DE BARCELONA	Trav. de las Caras, 63 al 71 RÍL. RIU GR.- BARCELONA - 28
01	235	MUTUA DE TIYTORIADOS, BLANQUEADORES I APRESTA- JORS DE MANRESA	Camp. de Ugecall, 20 Hls, 2 MANRESA
01	259	MONTPELO DE OBREROS PANADEROS DE BARCELONA Y BAÑOS NUEVOS, 28 Pnal, 1 SU RADIO	BAÑOS NUEVOS, 28 Pnal, 1 BARCELONA - 2
01	262	MONTPELO DE PREVISION CENTRO INDUSTRIAL DE COMERCIAL Y PASTELERIA	Candell, 32, 2ª planta BARCELONA - 2
01	264	MUTUA DEL ILUSTRE COMERCIO DE ANOJADOS DE BARCELONA	Mallorca, 285, 1ª planta BARCELONA - 27
01	270	CASA DE EMPLEADOS PARA AGENTES Y COMISIONES	Avenida de las Escuelas, 23, 25 BARCELONA - 1
01	277	MUTUA DE EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BARCELONA	Torres de las Flores, 89 BARCELONA - 24
01	279	MUTUALIDAD DE PERTONICION SOCIAL DE OBREROS Y EMPLEADOS	Via. Lavateras, 45, 5 BARCELONA - 3
01	280	MONTPELO DE SAN CECILIAL, CHOFERS DE BARCELONA	Provenas, 179.- BARCELONA - 36
01	287	MUTUA GRUPO BENEFICO DE ARRIEROS SAN ANTONIO ABAS	Paradela Gress, 200, 2, 1 BARCELONA

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
01	493	MONTPELO SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA	Carri, 46 de la Jovisía, 3 BARCELONA - 17
01	496	MUTUALIDAD CONO MARITIMO BADALONES	Santa Teresa, 8.- BADALONA
01	518	MONTPELO EL CARPINTERO DE MAZARET	Bertrán, 56.- BARCELONA
01	524	AGRUPACION MUTUAL BARCELONA	Baños Nuevos, 22 Pnal, 1 BARCELONA - 2
01	541	MONTPELO DEL MAESTRAZO BAJO LA ABOGACION NUESTRA SEÑORA DE VALLIVANA PATRONA DE NUESTRA LLA	Vallistol, 102, 3, 2 BARCELONA - 11
01	542	MONTPELO SANTA EULALIA	Favrosce Volta, 5.- BARCELONA - 14
01	552	MUTUALIDAD PERA DE LOS 51	Sans, 17, 1, 1.- BARCELONA - 14
01	568	MONTPELO HIJOS DEL MAESTRAZO	Ausias March, 1, 3, 2 TERRASSA
01	569	UNION MUTUAL IGUALADINA SAN LORENZO	San Magin, 30.- IGUALADA
01	573	HERMANDAD DE SANTA MARIA DE SEVA	Palt, 9.- SEVA
01	579	HERMANDAD MUTUA FAMILIAR	Taquigrafía Garriga, 19, 1, 2 ESPARABADRE

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DE NOMINACION	DOMICILIO
01	784	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE MOLLET	San Lorenzo, 20 al. 41 MOLLET DEL VALLES
01	787	MUTUALIDAD DE PREVISION DE LOS EMPLEADOS DE LA CASA PROVINCIAL DE BARCELONA	Montalegre, 5. Casa Provincial C/ FIGUERA.- BARCELONA - 1
01	794	MONTAÑO Y CAJA DE INVALIDEZ VILANOYESA	Santa Madrona, 7 VILANOVA I LA GELTRÚ
01	799	QUINTA DE SALUD LA ALIANZA	Avd. San Antonio María Claret, 133 BARCELONA - 43
01	845	CENTRO MUTUAL LA AMISTAD	San Antonio, 60 y 68.- FRENDA DE MAR
01	848	HERMANDAD DE SAN SADRUK	San Antonio, 81, 2 SANT SADURNI D'ARCA
01	850	MUTUALIDAD CANETENSE	Pta. Venérable G. Nueda, 1 CANET DE MAR
01	878	MONTAÑO INDUSTRIAL	Beach Condal, 2.- BARCELONA - 3
01	887	HERMANDAD DE LA MUJER PASTORA	San Pedro, 114.- VILAFRANCA DELS PENEDS
01	891	MONTAÑO BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Lope de Vega, 73 final, 2 BARCELONA - 5
01	894	MONTAÑO DE SOCORROS MUTUOS BARCINO	Arribas, 48, 2.- BARCELONA - 11

- 11 -

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DE NOMINACION	DOMICILIO
01	583	HERMANDAD DE PREVISION SOCIAL S.F.R.M., SAN ESTEBAN, SAN ROQUE Y NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Hospital de San Jaime.- BARCELONA
01	583	LA MUTUA HERENCIA MATARONA	Balmes, 89 bajos.- MATARO
01	588	LA PREVISION TERRASSENSE	Cisterna, 18, 1.- TERRASSA
01	606	MONTAÑO DE SAN AUGUSTO DE PREVISION SOCIAL	Balies, 46 final.- BARCELONA - 10
01	613	MUTUA DEL FORTINO CULTURAL Y ARTISTICO	P. José Antonio, 80.- MOLINS DE REI
01	622	MONTAÑO DE SOCORROS MUTUOS LA UNION FRATER MAL	Consejo de Ciento, 573, 1, 8 BARCELONA - 13
01	623	MONTAÑO LA HUMANITARIA	Castanas 44, 48, atico, 4
01	640	LA CONCORDIA SOCIEDAD INSTRUCTIVA BENEFICA Y DE MUTUO AUXILIO	Tourant Boig, 5.- CABRILS
01	644	MONTAÑO DE SAN PEREGR	Dc. Trueta, 17.- TORREDA
01	647	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA BARCELONENSE	San Amartio, 14.- BARCELONA
01	670	CENTRO VILANOVENSE DE SOCORROS MUTUOS	Maestra Viladrosa, 56 VILANOVAN DE ENUT
01	674	MUTUA DE PREVISION DE LA INDUSTRIA TUCINERA SAN ANTON ABAD	Consejo de Ciento, 80, 3 BARCELONA - 13

- 9 -

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DE NOMINACION	DOMICILIO
01	931	COMPLERIA MECANICA SOCIEDAD COOPERATIVA FUE DO DE PENSIONES PARA LA VEJEZ E INVALIDES DE ARTISTAS TRABAJADORES DE ESPAÑA	Parlamento, 7 VILAFRANCA DELS PENEDS
01	948	CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ E INVALIDES DE ARTISTAS TRABAJADORES DE ESPAÑA	Diputación, 819, 1, 2 BARCELONA - 11
01	970	HERMANDAD DE MASTAS DE VOLTERRA BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DE LA GLEVA	Avda. La Plata, 5.- LA GLEVA
01	972	MONTAÑO DE NUESTRA SEÑORA DEL CLAUSTRO	Gran Via, 592, 1 Ctro. Comarcal Leciana.- BARCELONA - 7
01	998	MUTUA SAIXES	Pta. Claret, 175, final, 8 BARCELONA - 37
01	997	MONTAÑO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES BAJO LA ADVOCACION DE LA SANTA ESPINA	Avd. José Antonio, 48.- BARCELONA
01	1003	MONTAÑO DEL SANTO CRISTO Y SAN SERAFIO	San Gerardo, 56, 2.- BARCELONA - 8
01	1022	MUTUA DE ENFERMADOS DEL BANCO ELIPIANO ANGEL-CLARO	P. de Gracia, 38 y 40 BARCELONA - 7
01	1032	MONTAÑO NUESTRA SEÑORA DE MELVIVOS	Casanova, 84, 86, 88, 2 BARCELONA - 11
01	1045	FUNDACION BENEFICA SOCIAL DE PREVISION DE LA EMPRESA INGENIERO BAUMANN, S.A.	Avd. Jaqueria, 1.- TERRASSA
01	1057	HERMANDAD RUM Y TALLER	Arribas, 13, 3 final, 6 BARCELONA - 1

- 12 -

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DE NOMINACION	DOMICILIO
01	692	MONTAÑO NUESTRA SEÑORA DE LORETO	Teodora Lamadrid, 48, 81, 1 BARCELONA - 28
01	696	MUTUA PREVISORA BARCELONA	Pta. Trueta, 3.- BARCELONA - 10
01	697	HERMANDAD NUEVA AURORA	Saná Pasa, 6.- SAN POL DEL MAR
01	698	MUTUALIDAD RIVERSE, ENTIDAD DE PREVISION SO. C/ URQUIBANA, 2.- BARCELONA	C/ Urquibana, 2.- BARCELONA
01	748	AGRICACION MUTUALISTA CASTELLANELL Y VILAR	Joaquina Borrás, 3 CASTELLANELL Y VILAR
01	752	MONTAÑO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION VENTILLO, 54 bajos.- BARCELONA - 87	Ventillo, 54 bajos.- BARCELONA - 87
01	759	MUTUALIDAD DE LOS ELECTRICISTAS DE RESPECTACH CAPE, 18 cat. N.- BARCELONA - 6	Los Públicos de Barcelona y SU BALMO
01	765	MUTUA DE PREVISION Y SOCORRO	Provenza, 277, 2, 2.- BARCELONA - 8
01	768	HERMANDAD DE OBREROS AGRICOLAS DE SAN ISIDRO	José Noya, 60 bajos SAN FELIX DE LLOBREGAT
01	773	MONTAÑO SAN ESTEBAN	S. Justo Claret, 2, 1, 2 CALDES DE MONTBUI
01	780	MONTAÑO DE SANTA MARIA DE INFANT	Pta. Mayor, 6.- ESPALM

- 10 -

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DESCRIPCION	DIRECCION
01	1078	MONTEPIO DE SAN ILLINO	Ave. Santia, 34 SANTA PERPETUA MOCIMA
01	1081	MONTEPIO BERENGUER III	Consejo de Clientes, 470, 3, 2 BARCELONA - 13
01	1083	MUTUALIDAD DE COOPERATIVA FARMACIA Y ARCA TANES	Ronda Penedas, 24.- SABADEL
01	1087	MONTEPIO DE NUESTRA SEÑORA DE MONTERRIC	San Sebastian, 6 VILARROYA Y LA GRADON
01	1096	HERMANDAD FAMILIAR ANZUELOS	San Martin, 64.- AMELES DE NORT
01	1101	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE INDUSTRIALES PA VALEROS DE CATALUÑA	San Carlos, 15.- BARCELONA - 9
01	1111	CONSEJO MUTUALISTA LA ALIANZA	Marcelo Maroto, 15 VILLAGAR DE BALS
01	1120	UNION MUTUAL HIBERNICA BANO LA ADVOCACION DE SAN ROQUE Y SAN PEDRO	Illobarres, 48.- HURZ
01	1137	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL PARA EMPRESARIOS IANOLA, Y GERBER DE LA EMPRESA PICH AGUILERA, S.A.	San Carlos, 15.- BARCELONA - 20
01	1146	SOCCERAD HERMANDAD LA UNION CORAL	Pi i Margall, 81 SAN FELIU LLOBREGAT
01	1160	AYUDA MUTUA DEL PUEBLO NUEVO	Sto 601 Triunfo, 86.- BARCELONA

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DESCRIPCION	DIRECCION
01	1148	MONTEPIO DE AMBOS SEXOS SAN ESTEBEN	Clausa, 65.- BARCELONA
01	1149	HERMANDAD DE SAN ANTONIO ABAD COLA VELLA	Mayans, 95.- SABADEL
01	1180	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL LOS AMIGOS	Pedano, 97.- TERRASSA
01	1189	MONTEPIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CATEDRALA	Consejo de Clientes, 809, 3, 2 BARCELONA - 11
01	1200	SOCIEDAD DE SOCCEROS MUTUOS LA PALMA TEXANES BARRIO GENERAL	Maestro Riera, 37.- TERRA
01	1213	AGRUACION DE SOCCEROS MUTUOS LA PROTECCION	Ripollas, 35, 8.- BARCELONA - 86
01	1222	MUTUALIDAD COMO DE MARINA	Rasala 11 y Santa Teresa, 22 BARCELONA
01	1223	SOCIEDAD CORAL Y SOCCEROS MUTUOS LOS PALANOS CASAS Y ANILOS	Parada, 10, 3, 1.- BARCELONA - 2
01	1225	ACCION MUTUAL	Cerros, 8 yrol.- BARCELONA - 10
01	1244	LA ALIANZA MACARONERA, MUTUA SANTIAGUA Y DE PREVISION	Isopuerto, 13 al EL.- BARRIS
01	1275	MONTEPIO DE SAN ESTEBAN	Miguel Batis, 5 Grupo B pl.4. Baja 3a y 4a.- VALLENERA

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DESCRIPCION	DIRECCION
01	1379	HERMANDAD APOCALIPSA SAN ANTONIO ABAD	Ronda Marib, 26.- MOLLANO
01	137A	HERMANDAD DE SAN JUAN	Via. Apsidan, 3.- NAVARRLES
01	1390	MUTUA FARMACIA DE SEGUROS, SECCION SEGU DE ALBES DE MONTERRIC	Vila, 45, 51.- SABADEL
01	1398	MUTUALIDAD DE ADMINISTRADORES DE FISCALS	Marcelo, 46 Bta. Colegio Asa. Plaza Barcelon.- BARCELONA - 37
01	1398	SOCIEDAD DE SOCCEROS MUTUOS BARRIO SAN PEDRO MUDAS DE AMBOS SEXOS DE CATALUÑA	Consejo de Clientes, 388 BARCELONA - 8
01	1399	MONTEPIO MUTUAL DE MARIBIA Y COMARCA	Parada, 24, 2, 2.- MARIBIA
01	1415	UNION Y HERMANDAD DE MAESTROS PROFESORES DE BARCELONA	Diputacion, 297 y 298 BARCELONA - 9
01	1444	MUTUA METALURGICA DE SOCCEROS	Ave. de las Cortes Catalanas, 396 BARCELONA
01	1453	LA CALANDELA, SOCIEDAD DE MUTUO AUXILIO	Mr. Agall, 9.- MASQU
01	1459	FONTO DE PREVISION PARA OBRAS SOCIALES DE LA FABRICA DE VITRHO LA VEREDA	Ave. José Melias, 86, 28 HOSPITAL DE LLOBREGAT
01	1490	UNION MUTUAL DE PREVISION	José Anselmo Clave, 91, 93 ESCALONS DE LLOBREGAT

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DESCRIPCION	DIRECCION
01	1498	FONTO DE OBRAS SOCIALES DE LA FABRICA CIGARRA LA GENERALA COOPERATIVA	Santa Basila, 27 HOSPITAL DE LLOBREGAT
01	1516	MUTUALIDAD EL PROTECTOR	Via. de Mlaga, 1, 11 BARCELONA - 14
01	1581	ASOCIACION DE SOCCEROS MUTUOS	Casanova, 87, 8, 3 BARCELONA - 11
01	1591	MUTUA BARCELONA DE PREVISION	Rasala Catalana, 60, ext. 2 BARCELONA - 11
01	1603	MONTEPIO TERCIO DE ENFERMERAS	Ausias Marib, 41.- BARCELONA - 10
01	1620	HERMANDAD DE SOCCEROS MUTUOS DE SAN JUAN BAPT TISTA	Bajeres, 28.- TERRA DE MAR
01	1635	INTERCAMBIO DE MUTUALIDADES DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES DE ESPAÑA	P. Pere XII, 68.- MARIBIA
01	1689	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Vermada, 9, 1, 1.- BARCELONA - 18
01	1697	SERVICIOS GENERALES DE LA MUTUALIDAD DE LA SOCIETA COOPERATIVA AGRUPACION VILRUBIA	Goyanes, 71 Baja.- BARCELONA - 14
01	1710	MONTEPIO MUTUA DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE GRACIA	San Joaquín, 8 y 10.- BARCELONA - 12
01	1713	UNION MUTUA FARMACIA DE CATALUÑA, MONTE- PIO DE PREVISION SOCIAL	Monte- Baus, 78, 7A.- BARCELONA - 9
01	1718	M.S.P.O.B.	Veteralia, 15 y 17, 1, 1 BARCELONA - 30

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
01	8020	LA PREVISION OBRERA DE SAN ANDRES	Dr. Balard i Joverny, 13 BARCELONA - 30
01	8018	MUTUA INES DE PREVISION SOCIAL	Sarona, 6 pral.- BARCELONA - 10
01	8034	MONTEPIO DE PATRONOS	Maestro rosasena, 25 VILLAFRANCA DEL PENADES
01	8048	MONTEPIO PARA EL PERSONAL APEGO A LA CATALUÑA	Zona San Juan SAN Cugat DEL VALLES
01	8050	MUTUALIDAD SUBARVAL	Pla de Isabel II, 1.- BARCELONA - 3
01	8055	HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Ard. 18.- HOSPITALS DE BALENTA
01	8070	MUTUA DE SOCORROS DE EMPLEADOS DE ALTAZAR	Edif. Estudios, 109, entr. 8 BARCELONA - 8
01	8079	HERMANDAD DE SAN ANDRES	Casa Masagosa.- BALANOS
01	8103	MUTUA IGUALADADA DE PREVISION	San Carlos, 41.- IZQUIERDA
01	8116	CAJA DE PENSIONES PARA INDEPENDIENTES DE AGRI- CLAS DE ADUANAS	Paseo de la Paz, 10 bis, 1 BARCELONA - 8
01	8143	CAJA DE PREVISION DE CAMBIEROS DE BARCELONA	Puercastarias, 17, 18.- BARCELONA 8
01	8150	MONTEPIO DEL CUERPO DE VICILANTES MINIMOS DEL COMERCIO DE BARCELONA	Colomina, 1 bajos BARCELONA - 3

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
01	1719	CAJA DE PREVISION ENERGA	Sanalleras, 19, 2.- BARCELONA - 1
01	1720	MUTUA DE PREVISION DEL MAGISTERIO PRIVADO DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE CATALUÑA Y BALAARES	Consejo de Ciento, 328, 5 B BARCELONA - 7
01	1730	MUTUA DEL PAGO FÓRZOSO UNION INDUSTRIAL	Pla i Margall, 9 y 11, 8, 1 BARCELONA - 25
01	1734	MONTEPIO DE CONDUCTORES Y MOTORISTAS DE MACA MO Y COMARCA	Pla. España, 15 entr. 2.- MATARO
01	1739	MUTUA DE TERRASSA, MONTEPIO DE PREVISION SO- CIAL	García Rumat, 2.- TERRASSA
02	1750	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE CELEFAL- RIAS DE MATARO	Riarot, 51.- MATARO
01	1768	MUTUA DE PREVISION AGENINA	Casnova, 101, 1, 8 BARCELONA - 11
01	1783	MUTUAL MENICA DE CALALUÑA Y BALEARIS	Via Layetana, 31.- BARCELONA - 3
01	1768	HERMANDAD DE SAN JOAN BAUTISTA SAN CELONI	Ard. Rospiñat, 19.- SAN CELONI
01	1790	GRUPO DE REGULACION BARCELONA COPRADEA DE SANTA MARCA DE HOSPITALS Y TABERNES	Pla de Gracia, 11, esp. A, 4, 1 BARCELONA - 7
01	1808	MUTUA DE PREVISION DE NUESTRA SEÑORA DE LA Luz	Aragón, 210, 8.- BARCELONA - 11

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
01	2156	CAJA DE VEJES DE MAESTROS FIDUCIOS DE BARCE- LONA	Diputación 897 pral BARCELONA - 9
01	2157	MUTUALIDAD ALMA	Francesca Layret, 36.- MADALONA
01	2180	MUTUALIDAD PARA OBRAS SOCIALES DE LA COOPE- RATIVA VILLEDA DE CORNELLA	Destrallats s/n CORNELLA DE LLOBREGAT
01	2177	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA CASA DE AMO- BROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA	Márguel, 530.- BARCELONA - 8
01	2185	CAJA MUTUA DE PREVISION DE LOS OBREROS DE LA S.A. CEOS	Pla de Gracia, 56.- BARCELONA
01	2183	ADAPTACION MUTUA PROLETARIA DE EMPLEADOS FFCC Y FERROCARRIL SURELA A BARCELONA, S.A.	Via Augusta, s/n.- BARCELONA - 17
01	2184	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL SUBMUNDO DE BULENSA	San Francesc, 58.- TARRUGA
01	2211	MUTUALIDAD SAN JOAN DE PREVISION SOCIAL	Ard. 318, piso de desp. 7 BARCELONA - 3
01	2227	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DEL GRUPO DE HOSPITALS Y ESCUELOS DE BARCELONA	Via Layetana, 28, 2, 1 BARCELONA - 3
01	2235	MONTEPIO UNION DE EMPLEADOS DEL MATARÓ DE BARCELONA	Josep Costa, 61 pral BARCELONA - 1
01	2234	MUTUA POPULAR DE PENSIONES	Cardener, 289, 287, 286, 6 desp. 8 BARCELONA - 13

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DENOMINACION	DOMICILIO
01	1665	MUTUA GENERAL DE PREVISION DEL CUERPO ARQUITO TOS MUNICIPALES DE ESPAÑA	66 entr. 1 BARCELONA - 36
01	1678	MUTUALIDAD DE SAN SEBASTIAN	Josep Porcar Tents, 25, 3, 2, letra MAYAPENSA
01	1688	MUTUA DE SECURIS DEL PENADES	VILLAFRANCA DEL PENADES
01	1693	MONTEPIO DE INDEPENDIENTES MENUDEROS Y BIFIA- RES DE BARCELONA	Raurich, 25, 2, 2 SANT BOI DE LLOBREGAT
01	1698	MONTEPIO DE JUBILACIONES Y PREVISION DEL FEE- SONAL DE LA EMPRESA UNICOLOR, S.A.	Pla de Gracia, 99.- BARCELONA - 8
01	1695	AGROPACION MUTUA DE PREVISIONES	Salvo, 1, 1, 2.- BARCELONA - 1
01	1692	MUTUALIDAD CAJA DEL PAGO FÓRZOSO DE LOS RE- POSTEROS Y PASTELEROS DE BARCELONA	Puercastarias, 28, 1, 8 BARCELONA - 8
01	1684	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL CENTRO AUI- LIAR DE LA LUZ ANDRESSEN	Corolent, 44 al 50.- BARCELONA - 20
01	1682	MUTUALIDAD DE LA COOPERATIVA ASURADORA LA VALLEBASSA	Kayser, 115 - 119.- VALLEBASSA
01	1661	MUTUALIDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Pla. Pau Casals, s/n.- GRANOLLERS
01	1688	MONTEPIO DE LA VERA CRUZ	Jordán, 13.- VILARROVA Y LA OLETRU

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	ENFOCACION	DOMICILIO
01	2646	MUTUALIDAD ANTIQUOS EMPLEADOS DE LA CASA TADA A AFRICA	Mayor de Guecho, 107, 4º B BARCELONA - 11
01	2647	MONTEJO DE PREVISION SOCIAL BARRIO SABA	San Gerardo, 94 - 1º VILANOVA Y LA GELTRÚX
01	2648	MONTEJO CARRERO	Jordan, 105.- BARCELONA - 36
01	2649	CAJA DE PREVISION DE MAESTROS COMERCIALES - MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	Gran Via, 647, 2da. B BARCELONA - 10
01	2650	ASOCIACION DE INDEPENDIENTES DE LAS OCCASIONES DE JUERGA DE BARCELONA	Paseo de la Castellana, 100, 1º BARCELONA - 5
01	2651	ASOCIACION DE PREVISION SOCIAL LOS MATEOS	Colón, 114.- CIUDAD DE MADRID
01	2652	ASOCIACION MADRILEÑA DE PREVISION SOCIAL LOS CARREROS DE BARCELONA Y SUS FAMILIARES	Traviesa de Marqués, BARCELONA - 8
01	2653	MONTEJO DE LA CASA COMMERCE	No. 31, 2da. B.- BARCELONA - 84
01	2654	ENTRA VERDECA TAREDA DE LA BRONCA CATALANA	Marx, 130, 3, 2.- BARCELONA - 84
01	2655	MUTUALIDAD COMARCAL DE FELIXIENAS Y ANTENA	Jordan, 64.- CALLELA
01	2656	HERMANDAD DE LA SANTA ESPINA	Avda. del 104 en Jumeo, 50.- CALDERER
01	2657	ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DE PREVISION SOCIAL CALA ARTES CERRIO ENTRE TENDIDOS REINTEGRADOS DE BARCELONA PARA LA ASOCIACION DE SAN MATEO	Via de la Castellana, 34, 2 BARCELONA - 8

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	ENFOCACION	DOMICILIO
01	2658	CAJA DE PREVISION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE MURCIA, S.A.	San Juan, 351.- BARCELONA - 13
01	2659	MONTEJO DE PREVISION SOCIAL DE MUTUAL PARA DUSA DE CATALUNA	San Carlos, 134, 2.- BARCELONA - 9
01	2660	MUTUALIDAD INVENTUD DE SAN ANTONIO ABAD DE PREVISION SOCIAL	Sancti, 81.- SAHADRU
01	2661	CAJA DE PREVISION DEL PERSONAL DE TIPOGRAFIA Y INDUSTRIAS PREPARACIONADAS, S.A.	Corsica, 327, 1, 1.- BARCELONA - 10
01	2662	MONTEJO DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA DE BARCELONA	Sancti, 109, 1.- BARCELONA - 7
01	2663	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL L. ALZAR	Mayor, 55.- MASQUEPA
01	2664	CAJA DE PREVISION DEL PERSONAL DE LA COMPAÑIA GENERAL DE TRABAJOS DE FILIPINAS, S.A.	Sancti, 109, 1.- BARCELONA - 2
01	2665	MONTEJO DEL CIENO DE BARCELONA	Sancti, 5.- BARCELONA - 2
01	2666	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LA ILUSTRE SOCIEDAD DE SAN FERRICHO	Pedraza, 30, 1.- BARCELONA - 4
01	2667	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL VIRGEN DE LA FUENTE	Avda. Metadepara, 71 Can Ociech BARCELONA - 8
01	2668	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL MANTUQUE	Sancti, 277, 4, 1 BARCELONA - 8

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	ENFOCACION	DOMICILIO
01	2669	CAJA DE PROTECCION ASISTENCIA ESCOLAR, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL COLABORACION PARA LA EDUCACION	Ferris Manabets, 86, 46 BARCELONA - 31
01	2670	MUTUALIDAD INMOBIL	Via de Guecho, 25, 6 letra B BARCELONA - 7
01	2671	ENTRO DE MONTEJO DE PREVISION SOCIAL DE VIA DE LA FUENTE	Via de Guecho, 19 BARCELONA - 7
01	2672	MONTEJO DE PREVISION SOCIAL DE LA BRONCA CATALANA	Mayor, 85.- VIZCAYA
01	2673	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LA BRONCA CATALANA	Avda. de las Artes de Marqués 6 y 8 MADRID
01	2674	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL SANTO CECILIO DE PENA	San Gerardo, 64.- VINA
01	2675	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DEL COLEGIO OFICIAL DE MAESTROS INDEPENDIENTES DE BARCELONA	Via de Guecho, 39, 2, 8 1da BARCELONA - 3
01	2676	MONTEJO DE MAESTROS NACIONALES DE LA FUENTE DE BARCELONA	Avda. de Guecho de Marqués, 64, 5, 3 BARCELONA
01	2677	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	Traviesa 277, entre 4 y 5 BARCELONA - 8

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DESCRIPCION	DOMICILIO
01	3065	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DEL PERSONAL DE HUESTA	Avd. Palau Catalanes 33 - 49 ESTADONS LIORES
01	3072	MUTUALIDAD CENTRO SOCIAL LAS ANEFAS	Juan XXIII, 44, 46.- TERRASSA
01	3073	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL NEKA	Via Augusta, 197, 199 BARCELONA - 81
01	3080	MUTUALIDAD DEL COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS I COMISIONES DE ABOGADOS DE BARCELONA	Avd. de las Descalzas, 23, 25 BARCELONA - 1
01	3090	MUTUALIDAD DE PREVISION ESCOLAR MAYRES	Euse 72, 74 2a planta BARCELONA - 9
01	3096	MOMENTO INCORPORADO DE PREVISION SOCIAL	Provenca, 344.- BARCELONA - 36
01	3097	MOMENTO DEL VALLE DE PREVISION SOCIAL	Angel Gual, 6.- SURELL DE VALLES
01	3100	MUTUALIDAD DE LA ASOCIACION DE PAISOS DEL COLEGIO INSCRIBIDA CONCEPCION	Cervantes, 26.- BARCELONA - 34
01	3101	MUTUALIDAD SOCIAL UNIO DE PAISOS DE CATALUÑA	Via Layetana, 31, local, 3 BARCELONA - 9
01	3104	MUTUALIDAD DEL MARINERO	Marxí 88, 90 MAR. MAR BARCELONA - 9
01	3108	MUTUALIDAD SOCIAL UNAS	Zarzo, Santa Catalina de Siena, 4 BARCELONA

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DESCRIPCION	DOMICILIO
01	3105	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LA COMERCIAL EUROPEA COMISION, 35 C/DE DEL MARIBAL COLON DE JUAN SOLA BARCELONA - 34	Com. Via Carle Oubaltes, 625 BARCELONA - 10
01	3107	MOMENTO BONES DE PREVISION SOCIAL	Com. Via Carle Oubaltes, 625 BARCELONA - 10
01	3111	MUTUALIDAD ASO. UNIVERSITARIA, MOMENTO DE HUESTA ALAS SOCIAL (OUBAL)	Via Layetana, 80 edico BARCELONA - 3
01	3113	ASOCIACION MUTUALIDAD PARALIMBA OUBALTA, 805 ZARAGOZA	Par Claudi, 138, 8 BARCELONA - 3
01	3114	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIO DE HUESTA ABOG	Zarzo de Greda, 25, 27, 28 planta 1a BARCELONA - 9
01	3118	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL HUESTOS NIÑOS SOCIALES - BARCELONA - 27	Zarzo de Greda, 25, 27, 28 planta 1a BARCELONA - 9
01	3119	MUTUALIDAD M.A.P.A. DE PREVISION SOCIAL	Zarzo de Greda, 25, 27, 28 planta 1a BARCELONA - 9

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DESCRIPCION	DOMICILIO
01	3170	MOMENTO DE PREVISION SOCIAL SAN VICARIO	Centr., 30.- GAYA
01	3197	MOMENTO DE SAN MARTIAN	Mayre, 6.- ORVELLO
01	3256	MUTUALIDAD LABORAL DE BARCELONA	General Moia, 89.- BARCELONA
01	3268	MOMENTO DE COOPERACION Y PREVISION SOCIAL	Via Layetana, 16, 18 2a planta BARCELONA - 3
01	3299	MOMENTO MUTUALIDAD SANCS DE HUESTO ABOG I ABOGADO	Zarzo 82, 5, 8 VILANOVA I LA GELTRU
01	3278	ASOCIACION MUTUAL DE PROFESORES INCORPORADO DE BARCELONA	Zarzo 28, 28, 28.- BARCELONA
01	3289	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL ASOCIACION DE SABOIA DE INDOLOGIA CLINICA	Zarzo, 78, 78.- BARCELONA - 9
01	3301	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL SANTA MONICA Y DOMINICANA CONCEPCION	Zarzo de Greda, 25, 27, 28 planta 1a BARCELONA - 9
01	3315	MUTUALIDAD MUTUALIDAD DEL COMERCIO DE PREVISION SOCIAL DE COMERCIO Y HUESTOS, S.A. 7A-8A DE LUDIA ENTRE BARCELONA	Zarzo, 135.- BARCELONA - 18
01	3365	MUTUALIDAD DE HUESTA SEÑORA DEL HEMERICO	Pia. de la Vila, 10 STA. MARIA PALAUFORNERA
01	3388	MOMENTO DE PREVISION SOCIAL DE ASISTENCIA SA XIDRIA COLEGIAL, S.A. DE LUDIA SANS SOLA	Zarzo, 127, 127.- BARCELONA - 8

PROVINCIA	ENTIDAD PREVISION	DESCRIPCION	DOMICILIO
01	3493	MUTUALIDAD DE PREVISION CONCORDIA	Bernat Desolat, 2, 4, 3 BARCELONA
01	3496	MUTUALIDAD SACRODOTAL SAN ANTONIO MARIA CLA REI	Oubaltes Obispo de Sta. Maria, VIC
01	3498	ASOCIACION MUTUAL DE PROFESORES DE EL MOVIL CLAS UNIVERSITARIA	Zarzo, 25.- BARCELONA - 9
01	3527	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL HUESTO	Industria, 105 entre. 1 BARCELONA - 85
01	3538	MUTUALIDAD MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	Via del, 13.- VILANOVA DEL HUESTO
01	3571	MUTUALIDAD DE HUESTOS DE HUESTOS OUBALTA	Zarzo de Greda, 25, 27, 28 planta 1a BARCELONA - 9
01	3572	FONDO MUTUAL ESCOLAR, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL COLEGIO HUESTA SEÑORA DEL HUESTO	Zarzo de Greda, 25, 27, 28 planta 1a BARCELONA - 9
01	3576	MUTUALIDAD BARCELONA DE PREVISION SOCIAL SAN JUAN BOSCO	Z. Vila Hestra, 256 BARCELONA - 25
01	3580	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE HUESTOS BANCO FIDUCIARIO DE ESPAÑA	Zarzo de Greda, 25, 27, 28 planta 1a BARCELONA - 7
01	3581	MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL SAN JUAN BOSCO CALABRE	Zarzo de Greda, 25, 27, 28 planta 1a BARCELONA - 9

PROVINCIA	ENTIDAD FEDERATIVA	INVESTIGACION	EXAMINADO
02	1522	AYUDA DE PROFESORES MEXICOS EN LA PRÁCTICA EN OCEÑA	Zaragoza, 44 Ma, 4, 4 OCEÑA
02	1523	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA UNIÓN MEXICANES	Burgos, 7, 1, 1 MEXICO
02	1524	SEGURIDAD EN SAN JUANITO	México, 1, 1, 1
02	1525	AYUDILLA DE PROFESORES SOCIALES LA MEXICANES	Plaza de la Villa, 6 MEXICO
02	1526	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA UNIÓN MEXICANES	Plaza Constituyente, 3 LAS ESCUELAS
02	1527	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	Plaza del Comercio, 2, 1, 1 MEXICO
02	1528	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	Seguro, 11, 1, 1
02	1529	AYUDILLA MEXICANA OCEÑA	México, 1, 1, 1
02	1530	SEGURIDAD EN LA UNIÓN MEXICANES	Yolote, 4, 1, 1
02	1531	AYUDILLA DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA Y EN PROVINCIA	Julio Guevara, 14 Ma, 1, 1 OCEÑA
02	1532	AYUDILLA COMARCAL DE PROFESORES SOCIALES MEXICANES MEXICO	Plaza del Comercio, 3 y 5, 1, 1 MEXICO
02	1533	MEXICO MEXICO	Plaza de la Villa, 6, 1, 1
02	1534	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS EN MEXICO	General, 10, 6, 1, 1
02	1535		

PROVINCIA	ENTIDAD FEDERATIVA	INVESTIGACION	EXAMINADO
02	1994	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA EN LOS MEXICANES	Arde, de Océña, 2, 1, 1 SAN JUAN DE OCEÑA
02	2113	SEGURIDAD DE SOCORROS MUTUOS EN SAN JUAN DE OCEÑA	General, 1, 1, 1
02	2116	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS EN LA OCEÑA EN SAN JUAN	Plaza de la Villa, 3, 1, 1
02	2219	AYUDILLA EN LA OCEÑA EN SAN JUAN DE OCEÑA	Plaza del Comercio, 1, 1, 1 MEXICO
02	2222	AYUDILLA DE PROFESORES SOCIALES LA OCEÑA	San Juan, 4, 1, 1
02	2223	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	La Océña, 11, 1, 1
02	2318	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	Plaza, 4, 1, 1
02	2326	AYUDILLA DE PROFESORES SOCIALES EN OCEÑA	San Juan, 1, 1, 1
02	2327	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	De la Océña, 1, 1, 1
02	2433	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS EN OCEÑA EN PROFESORES SOCIALES	Océña, 1, 1, 1
02	2444	LA OCEÑA MEXICANA, AYUDA DE PROFESORES SOCIALES	Plaza de Océña, 2, 1, 1 MEXICO
02	2460	SOCIEDAD MUTUO MEXICO	Calvo, 1, 1, 1
02	2461	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	Plaza del Comercio, 3, 1, 1

PROVINCIA	ENTIDAD FEDERATIVA	INVESTIGACION	EXAMINADO
02	943	AYUDA DE PROFESORES SOCIALES EN OCEÑA EN SAN JUAN DE OCEÑA	México, 1, 1, 1
02	944	SEGURIDAD DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	San Juan, 1, 1, 1
02	945	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	Océña, 1, 1, 1
02	946	SOCIEDAD DE PROFESORES SOCIALES LA OCEÑA	Plaza de la Villa, 6
02	947	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	Plaza del Comercio, 3
02	948	AYUDILLA DE PROFESORES SOCIALES LA OCEÑA	Plaza del Comercio, 2, 1, 1
02	949	AYUDILLA DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	Seguro, 11, 1, 1
02	950	AYUDILLA MEXICANA OCEÑA	México, 1, 1, 1
02	951	SEGURIDAD EN LA UNIÓN MEXICANES	Yolote, 4, 1, 1
02	952	AYUDILLA DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA Y EN PROVINCIA	Julio Guevara, 14 Ma, 1, 1 OCEÑA
02	953	AYUDILLA COMARCAL DE PROFESORES SOCIALES MEXICANES MEXICO	Plaza del Comercio, 3 y 5, 1, 1 MEXICO
02	954	MEXICO MEXICO	Plaza de la Villa, 6, 1, 1
02	955	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS EN MEXICO	General, 10, 6, 1, 1
02	956		

PROVINCIA	ENTIDAD FEDERATIVA	INVESTIGACION	EXAMINADO
02	957	AYUDILLA DE PROFESORES SOCIALES EN OCEÑA EN SAN JUAN DE OCEÑA	México, 1, 1, 1
02	958	SEGURIDAD DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	San Juan, 1, 1, 1
02	959	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	Océña, 1, 1, 1
02	960	SOCIEDAD DE PROFESORES SOCIALES LA OCEÑA	Plaza de la Villa, 6
02	961	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	Plaza del Comercio, 3
02	962	AYUDILLA DE PROFESORES SOCIALES LA OCEÑA	Plaza del Comercio, 2, 1, 1
02	963	AYUDILLA DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA	Seguro, 11, 1, 1
02	964	AYUDILLA MEXICANA OCEÑA	México, 1, 1, 1
02	965	SEGURIDAD EN LA UNIÓN MEXICANES	Yolote, 4, 1, 1
02	966	AYUDILLA DE SOCORROS MUTUOS LA OCEÑA Y EN PROVINCIA	Julio Guevara, 14 Ma, 1, 1 OCEÑA
02	967	AYUDILLA COMARCAL DE PROFESORES SOCIALES MEXICANES MEXICO	Plaza del Comercio, 3 y 5, 1, 1 MEXICO
02	968	MEXICO MEXICO	Plaza de la Villa, 6, 1, 1
02	969	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS EN MEXICO	General, 10, 6, 1, 1
02	970		

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOTORA	DESCRIPCION	INDICACION
03	3116	MUTUA DE PREVISION SOCIAL DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE METALLISTAS DE ALIMENTACION DE FERIDA	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	40	MOVIMIENTO DE COMUNITATIS DE NEGOS	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	93	MOVIMIENTO DE PROFESIONIS MUSICOS DE BARCELONA	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	275	MOVIMIENTO DE COMUNITATIS GERMANOS BARCELONA	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	995	MOVIMIENTO DE LA SANTA CRUZ ENTRE COMUNITATIS DE LA PUEBLA MAYOR DE JUSEPPO SEÑOR JUSEPPO	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	596	COMITIO GARCILASO SOCIAL DE ALTORE MAYO LA JUVENUTAD DE SAN JOSE	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	1513	MOVIMIENTO DE COMUNITATIS SAN GILBERTO DE AVENIDA 7.- SU COMARCA	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	1535	HERMANDAD DE SOCORROS MUTUOS MAYO LA JUVENUTAD DE SAN JOSE	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	1615	HERMANDAD DE SOCORROS MUTUOS DE BARCELONA VIA PRODIGIO	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	1644	HERMANDAD DE SOCORROS MUTUOS LA REMEDIADA	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	1656	HERMANDAD MARITIMA Y PROFESIONAL	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	1704	MOVIMIENTO DE PREVISION PATRONAL DE LA MUTUA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO DE BARCELONA	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOTORA	DESCRIPCION	INDICACION
02	2616	HERMANDAD DE PREVISION SOCIAL HERMANOS RAMOS	Hermanos Ramos, 217 TAYALIA SAN GREGORIO
02	2620	HERMANDAD DE SOCORROS MUTUOS PAZ Y CARIDAD	Plaza de España, 3 bajos.- VERDELL
02	2624	HERMANDAD DE SAN ANTONI Y SAN ISIDRO	Campo Real, 1 SAN JUAN DE MOLLEN
02	2625	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ENTRE MUJERES COSTANESOLA Y PUEBLA	Jose Antonio, 25.- AVILA
02	2743	HERMANDAD DE PREVISION SOCIAL LA COMODIDAD	Progreso, 1.- CANTILLANOS
02	2823	HERMANDAD GARCILASO NUESTRA SEÑORA DE LAS ALONAS	Vialta Clara, 15. Barrio de San Blas.- GARCIA
02	2825	HERMANDAD DE SAN SALVADOR Y SANTA CATALINA	Maria, 17.- CALVA COLONA DE YAROS
02	3109	HERMANDAD MUTUA DE PREVISION SOCIAL	Ciudad, 2.- PALAPURULLA
03	418	HERMANDAD HERMANOS DE FERIDA Y SUS SECCIONES	Arceles Clara, 7, 4.- FERIDA
03	1038	HERMANDAD DE SAN ANTONI MAYO DEL PARROQUIO DE SAN JOSE	Domingo Garza, 11.- BARBENS
03	1527	HERMANDAD DE SAN JUAN BAPTISTA	San Jose, 1 PALAU DE ANGUEROLA
03	1643	MOVIMIENTO DE PREVISION DE SAN JOSE Y SAN JUAN	9 de Febrero, 42 BARRIO DE GERMANYA

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOTORA	DESCRIPCION	INDICACION
04	772	MOVIMIENTO DE PREVISION LA SAIZ	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	773	LA SOCIEDAD GENERAL DE SAN JUAN, MAYO DE 1907 CON SOCIAL	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	794	MOVIMIENTO LA INDEPENDENCIA DE SAN JOSE	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	798	LA PREVISION DE SAN ANTONI, MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA Y SOCORROS MUTUOS	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	799	MOVIMIENTO GENERAL DE PREVISION SOCIAL DE SAN JOSE Y SAN JUAN DE LAS COOPERATIVAS DEL CUERPO DE LA PUEBLA DE BARCELONA Y HERMANOS AMERICANOS	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	799	MOVIMIENTO MAYO LA JUVENUTAD DE SAN JOSE	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	2109	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS Y COMUNITATIS DE SAN JOSE	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	2151	MOVIMIENTO DE PREVISION SOCIAL DEL CUERPO DE SAN JOSE Y SAN JUAN DE 1908	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	2164	MOVIMIENTO DE LA MUTUA MAYO LA JUVENUTAD DEL CUERPO DE SAN JOSE Y SAN JUAN	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	2166	MOVIMIENTO DE SAN ANTONI DE SAN JOSE	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
04	2168	MOVIMIENTO DE LA MUTUA HERMANOS DE SAN JOSE Y SAN JUAN	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA

PROVINCIA	ENTIDAD PROMOTORA	DESCRIPCION	INDICACION
03	2174	MOVIMIENTO HERMANOS DE COMUNITATIS DE VEHICULOS DE MOTOR MECANICO	Principe de Viana, 42, 1, 3
03	2179	MOVIMIENTO DEL OJERO HERMANOS	Plaza General Cardenal, 3 Palacio Episcopal.- SAN JOSE Y TORNELL
03	2238	HERMANDAD HERMANOS DE SAN JOSE	Viana, 25, 1.- BARCELONA
03	2297	MOVIMIENTO DE PREVISION SOCIAL DE HERMANOS MAYO LA JUVENUTAD DE SAN JOSE	Maria, 4.- BARBENS
03	2317	MOVIMIENTO DE SAN JOSE	Viana, 1.- SAN JOSE
03	2621	MUTUA HERMANOS DE SOCORROS MUTUOS DE PREVISION SOCIAL Y HERMANOS AMERICANOS	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
03	2621	MUTUA DE CARIDAD HERMANOS DE HERMANOS MAYO LA JUVENUTAD DE SAN JOSE	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
03	2774	MUTUA HERMANOS DE PREVISION SOCIAL Y SOCORROS MUTUOS	Plaza San Blas, 8 LA MUTUA DE SAN JOSE
03	2777	MOVIMIENTO DE PREVISION SOCIAL DEL CUERPO DE SAN JOSE Y SAN JUAN DE LA JUVENUTAD DE SAN JOSE	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
03	2826	MUTUA DE SAN JOSE, MOVIMIENTO DE PREVISION SOCIAL	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA
03	3105	MUTUA DE PREVISION SOCIAL DE LA HERMANOS HERMANOS Y HERMANOS DEL CUERPO DE SAN JOSE	Zaragoza, 25, 7, 3.- BARCELONA

PROVINCIA	ENTIDAD DE PROMOCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADO
40	9182	... 13-1-1983	... 14
40	9202	... 4 de marzo de 1983	... 14
40	9212	... 15 de marzo de 1983	... 14
40	9222	... 16 de marzo de 1983	... 14
40	9232	... 17 de marzo de 1983	... 14
40	9242	... 18 de marzo de 1983	... 14
40	9252	... 19 de marzo de 1983	... 14
40	9262	... 20 de marzo de 1983	... 14
40	9272	... 21 de marzo de 1983	... 14
40	9282	... 22 de marzo de 1983	... 14
40	9292	... 23 de marzo de 1983	... 14
40	9302	... 24 de marzo de 1983	... 14
40	9312	... 25 de marzo de 1983	... 14
40	9322	... 26 de marzo de 1983	... 14
40	9332	... 27 de marzo de 1983	... 14
40	9342	... 28 de marzo de 1983	... 14
40	9352	... 29 de marzo de 1983	... 14
40	9362	... 30 de marzo de 1983	... 14

24365

REAL DECRETO 2433/1983, de 7 de septiembre, sobre simplificación de trámites en los expedientes de Clases Pasivas de los funcionarios de la Administración del Estado.

La primera Instrucción General de la Presidencia del Gobierno de 29 de diciembre de 1982 estableció con carácter inmediato un programa de simplificación de trámites, orientado prioritariamente hacia aquellos procedimientos que tienen una mayor relación con el ciudadano o afectan a colectivos más numerosos. A tal efecto, entre los procesos seleccionados para la puesta en marcha de este programa, se incluyó el reconocimiento de derechos pasivos de los funcionarios civiles del Estado.

De otra parte, el acuerdo sobre retribuciones del personal de la Administración del Estado para el ejercicio de 1983, suscrito por los representantes de la Administración y las Centrales Sindicales, contiene el compromiso de la Administración a instrumental los medios adecuados para una agilización en la percepción de los haberes pasivos, finalidad que se cumple mediante la aprobación de este Real Decreto.

El cambio esencial que se opera con esta regulación respecto a la situación precedente deriva de la variación del impulso al procedimiento, pasándose de un proceso anterior rogado a una tramitación de oficio, total en el supuesto de pensiones de jubilación y parcial en el de las en favor de familiares, dada la necesidad de acreditar, en estas últimas, hechos que pueden no constar en el expediente del causante.

La modificación exige crear un nuevo soporte documental único y normalizado utilizado sucesivamente para la justificación de los datos relevantes para la clasificación pasiva y como título justificativo del derecho reconocido, adaptado para servir de documento-fuente para la toma de datos que posteriormente han de ser tratados por procedimientos informáticos.

El nuevo esquema de tratamiento es aplicado sólo de forma parcial, en cuanto afecta a la acreditación de los derechos del causante, en el reconocimiento de las pensiones en favor de familiares.

En su virtud a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de septiembre de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1.º Las pensiones de jubilación de cualquier clase se tramitarán y concederán, de oficio, una vez producida la declaración de jubilación del interesado.

2. Las pensiones a favor de las familias se tramitarán y concederán a petición de los interesados o sus representantes legales.

3. En ambos casos, el procedimiento y documentación exigida se ajustará a lo dispuesto en este Real Decreto.

Art. 2.º 1. A efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, la Jefatura de Personal del Cuerpo a que pertenezca el interesado remitirá a la Dirección General de Gastos de Personal, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de cese en el servicio o del acuerdo declarándole jubilado, si no se encontraba en activo, la certificación a que se refiere el artículo siguiente.

2. Cuando se produzca el fallecimiento de algún funcionario en situación de activo, excedente especial o supernumerario, sin perjuicio de la solicitud de los beneficiarios, la Jefatura de Personal correspondiente remitirá la expresada certificación, dentro de los diez días siguientes al conocimiento del hecho, a la mencionada Dirección General, en unión de los datos de familiares del causante que consten en su expediente personal.

3. Cuando fuera preciso la justificación de servicios prestados por el interesado o causante en otro Cuerpo, Escala o asimilados de la Administración Civil o Militar, distintos de los prestados en el Cuerpo de pertenencia en el momento de su cese o fallecimiento, la Jefatura de Personal se dirigirá, de oficio, con la antelación suficiente, a la respectiva del Cuerpo o Escala de procedencia, a los efectos de remisión de la correspondiente documentación acreditativa de los servicios prestados a completar.

Art. 3.º Como justificación documental de la base reguladora de las pensiones de jubilación, o a favor de las familias, de funcionarios fallecidos en las situaciones citadas en el artículo anterior, así como de los servicios prestados por los causantes, bastará la certificación expedida bajo su exclusiva responsabilidad por la Jefatura de Personal correspondiente al Cuerpo a que pertenecieron, cuyo modelo se adjunta como anexo a este Real Decreto, sin que, en consecuencia, se precise la aportación de los títulos administrativos y sin perjuicio de que, en caso de controversia, puedan ser aportados por los causantes o sus derechohabientes.

Art. 4.º Las intervenciones delegadas de Hacienda en cada Departamento cumplirán el ejercicio de su función fiscalizadora sobre la corrección de los datos consignados en la certificación a que se refiere el artículo anterior, dentro del plazo máximo de siete días, a contar desde la fecha en que por la correspondiente Jefatura de Personal les haya sido remitido el expediente personal del interesado o causante. Transcurrido dicho plazo sin que hubiere sido fiscalizado el expediente, se entenderá favorablemente intervenida la certificación con carácter provisional a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.º precedente.